



29 de Abril del 2022

Fruto del acuerdo **firmado por CCOO y UGT-AIRE**, se desbloquearon los **procesos de Política Salarial**, los cuales se ha ejecutado recientemente el correspondiente al ejercicio del **2021**.

Os informamos del lanzamiento de los procesos salariales del 2022, los cuales se iniciarán a partir del día 5 y 6 de Mayo.

Os recordamos los conceptos de aplicación:

- Ejecución del **RSI** igual que se venía haciendo:
 - Para la Banda VIII entre un **1,25% y un 1,35%**
 - Para bandas VI y V.2 uno de estos **tres valores 2,5%, 3%, 3,5%**
 - Para banda V.1 entre **un 2% y un 3,5%**
- **Recorrido en Banda VI**
- **Acceso a Banda VI.**
- Se dotará del presupuesto necesario para **llevar a cabo las transiciones, los cambios de banda y la carrera técnica.**

El objetivo que persigue la política salarial, es racionalizar el sistema retributivo basándolo en criterios de valoración de puestos e itinerarios profesionales con criterios diferenciadores claros, así como dar respuesta a la carrera técnica, incrementar la motivación y fomentar la retención del talento.

Una herramienta que fue desarrollada con este fin, cuya normativa como sindicatos estamos vigilantes de dar el correspondiente cumplimiento.